

## MEMORÁNDUM D.A.I N° 12/2020

**A** : **Abg. Carolina Santner, Directora**  
Dirección de Transparencia.

**De** : **Abg. Oscar Cano Artaza, Director**  
Dirección de Auditoría Interna

**Referencia** : **Solicitud de informes para actualización en la página web del JEM.-**

**Fecha** : 22 de junio de 2020.

Conforme a lo solicitado por Usted, en el Memorándum **D.T. N° 08/2020** de fecha 11/06/2020, referente a informes para actualización en la página web del JEM, cumplimos en remitir lo siguiente

- :
- Dictámenes de Auditoría Interna de los Estados Contables y Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2019, remitidas a la CGR y Ministerio de Hacienda, según normativas vigentes.
  - Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República por Mesa de entrada. Expediente CGR N° 010385 de fecha 28/02/2020.
  - Se remite el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno del JEM al cierre del ejercicio fiscal 2019, elaborado por la Auditoría Interna Institucional, utilizando la "Matriz de Evaluación del Grado de Madurez", aprobado por Resolución CGR N° 147/19.

Aprovechamos la oportunidad para saludarla atentamente.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
Dirección de Transparencia  
N° 16. Recibido  
hoy 22 de Junio de 2020.  
a las 9:26 horas  
Firma

Asunción, 20 de febrero de 2020

**DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS,  
PRESUPUESTARIOS Y PATRIMONIALES – EJERCICIO FISCAL 2019**

La Dirección de Auditoría Interna del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, dando cumplimiento a lo establecido en las normativas legales, ha examinado los Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, al 31 de diciembre de 2019, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2019** del **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, a ser presentados al Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, conforme a la Resolución CGR Nº 677/2004.

La preparación y presentación de los mencionados estados financieros, presupuestarios y patrimoniales, conforme a la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y Normas Contables Gubernamentales emitidas por el Ministerio de Hacienda, es responsabilidad de la Dirección Financiera y la Dirección General de Administración y Finanzas.

La responsabilidad de la Dirección de Auditoría Interna, es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, presupuestarios y patrimoniales, en base a la auditoría realizada. La revisión fue realizada de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, cuya base descansa en la verificación selectiva de los comprobantes y demás documentos que respaldan los importes más significativos de las erogaciones, contenidos en dichos informes contables y presupuestarios

Como resultado de dicha revisión, esta Dirección de Auditoría Interna concluye, que los Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales del **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados al 31 de diciembre de 2019**, presentan razonablemente la situación financiera, presupuestaria y patrimonial, en los aspectos más significativos, de acuerdo a las Normas Contables Gubernamentales emitidas por el Ministerio de Hacienda.

**FIDENCIO RAMON  
SANABRIA  
VILLAGRA**

Firmado digitalmente por  
FIDENCIO RAMON SANABRIA  
VILLAGRA  
Fecha: 2020.02.20 12:54:01  
-03'00'